



OBJETIVOS

1. Objetivos del título

La propuesta de Grado en Traducción e Interpretación define los objetivos del Título en el capítulo 11 (pp. 111-117) del Libro Blanco.

El proyecto de título oficial que se presenta en este documento se articula a partir del establecimiento de objetivos que reflejan su orientación general. Dichos objetivos permitirán al estudiante conocer la orientación generalista y profesional que pretende darse al título, ayudándole a comprender el sentido de la propuesta de competencias generales y específicas que debe adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título.

La compilación de estos objetivos es producto de todo el proceso de análisis y estudio contemplado en el proyecto de elaboración del Libro Blanco y deriva de sus distintos apartados. Como ha quedado patente en encuestas y otras fuentes de información utilizadas en el proyecto, los perfiles profesionales que cubren los actuales Licenciados en Traducción e Interpretación son un conjunto de profesiones técnicas del ámbito de la comunicación multilingüe, pública y privada, asistencial y comercial, que se extienden en un continuo que va desde profesiones emergentes de alta cualificación técnica a las fórmulas renovadas de algunas actividades profesionales más antiguas (traducción, interpretación de enlace).

El estudio de campo ha dejado de manifiesto la existencia de dos mercados principales para traductores e intérpretes: por un lado, la traducción e interpretación de uso interno, esto es, la que genera un empleado para uso particular de su empresa, y la traducción e interpretación de servicio, donde el traductor o intérprete trabaja para satisfacer las demandas de terceros.

El primer ámbito presenta unas demandas de calidad ligeramente inferiores, exige a cambio una mayor flexibilidad y un mayor número de lenguas de trabajo. El segundo mercado eleva sus demandas profesionales, especialmente las técnicas, a cambio de restringirse al uso de dos lenguas extranjeras. Así, se puede establecer el siguiente denominador común:

EL **OBJETIVO BÁSICO** del grado es formar a traductores e intérpretes generalistas –esto es, traductores no especializados e intérpretes sociales o de enlace– capaces de hallar, procesar, evaluar, transformar y transmitir la información lingüística y gráfica para resolver los problemas de comunicación originados por las lenguas en terceras partes, y de hacerlo en los modos y medios técnicos pertinentes, garantizando la máxima calidad.

Probablemente, este objetivo básico se puede precisar y aprehender mejor en el siguiente desarrollo de objetivos formativos concretos:

1. 1. Objetivos formativos aplicados:

- 1) Dominar práctica y activamente la lengua propia y poseer grandes destrezas en competencias pasivas orales y escritas.
- 2) Usar correctamente todas las lenguas de trabajo. Identificar la variación lingüística y discernir entre registros, lenguajes especializados, jergas y dialectos.

- 3) Adecuarse a tipologías textuales diversas. Analizar y producir textos de todo tipo. Poseer capacidad de inducción, deducción y síntesis.
- 4) Adquirir competencia traductora general y especializada, tanto hacia la lengua propia como hacia, al menos, dos lenguas extranjeras. Desplegar estrategias de traducción y aplicar las técnicas adecuadas a cada tipo de texto, especialmente en las lenguas A, B y C, pero también en otras lenguas.
- 5) Dominar la comunicación oral en todas sus formas y desarrollar los rudimentos de control e interpretación de enlace entre al menos dos lenguas extranjeras y el español.
- 6) Orientarse hacia el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

1.2. Objetivos formativos técnicos

- 7) Adquirir la capacidad de crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos. Ser capaz de controlar y garantizar los niveles de calidad.
- 8) Disponer de destrezas documentales de recuperación y evaluación de la calidad de la información en todo tipo de soportes.
- 9) Desarrollar competencias profesionales en el uso de diccionarios generales y especializados, en la creación de glosarios y en la acuñación de términos nuevos. Capacidad de discriminar entre trabajos lexicográficos según su utilidad para la traducción.
- 10) Dominar las destrezas y mecanismos de revisión y corrección de textos propios y ajenos según normas y procedimientos estándares.
- 11) Ser capaz de construir presentaciones gráficas, lingüísticas y conceptuales del trabajo según normas estándares y capacidad de ajustarse a las expectativas del cliente.
- 12) Disponer de destrezas profesionales en el manejo de aplicaciones informáticas para todos los fines anteriores.

1.3. Objetivos formativos nocionales

- 13) Conocer los principios teóricos y metodológicos de la traductología, con sus aplicaciones prácticas.
- 14) Conocer los niveles de análisis de lenguaje y la comunicación en sus vertientes aplicadas, esto es, la Lingüística Aplicada a la Traducción.
- 15) Lograr nociones básicas de varios campos del saber, que permitan la interpretación correcta de todo tipo de textos.
- 16) Aprender conocimientos sobre el mercado, nociones de estructura y funcionamiento empresarial y marco legal de los perfiles profesionales.

2. Competencias generales y específicas

2.1. Competencias generales del Grado

El título de Grado en Traducción e Interpretación garantiza la adquisición por parte del estudiante de competencias generales y específicas señaladas en los Descriptores de Dublín para enseñanzas de primer ciclo, así como aquellas que figuren en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en el Reglamento para la Elaboración de Títulos Oficiales de la ULPGC, así como en el Programa para la Evaluación de las Titulaciones de ACECAU. Son las siguientes:

A) **Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general**, y se suele encontrar a un nivel, que si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B) Saber **aplicar sus conocimientos a su trabajo** o vocación de una forma profesional y posean

las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y **resolución de problemas dentro de su área de estudio**.

C) Tener la capacidad de **reunir e interpretar datos relevantes** (normalmente **dentro de su área de estudio**) **para emitir juicios** que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

D) Poder transmitir **información, ideas, problemas y soluciones** a un público tanto especializado como no especializado.

E) Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender **estudios posteriores con un alto grado de autonomía**.

2.2. Competencias específicas de los Grados de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La ULPGC desea que las personas que cursen sus estudios y obtengan finalmente el Grado correspondiente a su titulación presenten un perfil de egresado que ponga de manifiesto un sentido auténtico de profesionalidad. Para alcanzar este propósito incluye en todas sus titulaciones de Grado, además de las competencias propias del Grado y de las competencias específicas de cada titulación un conjunto de competencias propias de esta Universidad.

La ULPGC entiende que con esta decisión se muestra fiel a la misión que la sociedad canaria le ha confiado y a los requerimientos que plantea la educación superior para el siglo XXI.

El graduado de la ULPGC deberá alcanzar las siguientes competencias:

1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) de modo que se pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y las organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y sus conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla su práctica profesional a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo, innovación.

4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

5. Participar activamente en la creación de una sociedad democrática con capacidad de decidir libremente su futuro y regida por valores que favorezcan el pleno desarrollo humano, la convivencia de todas las culturas y la justicia social.

2.3. Competencias específicas del Grado en Traducción e Interpretación

Las competencias específicas del Grado en Traducción e Interpretación están directamente relacionadas con los objetivos del título y con las competencias generales para las enseñanzas de primer ciclo expuestas en el epígrafe anterior, y entroncan con los perfiles profesionales a los que el Título va dirigido.

El nuevo título de Grado formará a profesionales que deberán alcanzar maestría en las técnicas básicas de la traducción profesional, que incluyen el análisis lingüístico contrastivo en todos sus planos, el análisis textual, la interpretación de textos en distintas lenguas, la documentación, la terminología, y las técnicas de aproximación a determinadas áreas especializadas.

La redacción de este epígrafe tiene en cuenta lo señalado en los documentos siguientes:

Redes temáticas europeas

(http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html)

Subject Benchmark Statements de la QAA

(<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>)

Bologna Handbook de la EUA

(<http://www.bologna-handbook.com/>)

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES),

El Libro blanco del grado en Traducción e Interpretación. ANECA 2004

La lista de competencias específicas del Grado armoniza con los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que desde hace años se han venido destacando como propias de los licenciados en Traducción e Interpretación, tanto en el ámbito académico como en el ámbito profesional. Se trata del conjunto de competencias que deben haber adquirido los estudiantes durante sus estudios y que serán exigibles para otorgar el título.

Las competencias específicas derivan de la consideración de los perfiles profesionales para los que capacita el Título de Grado en Traducción e Interpretación.

Todas las acciones curriculares diseñadas en esta propuesta van dirigidas a que los estudiantes adquieran dichas competencias y, por lo tanto, se trasladan al plan de estudios, con el fin de que los estudiantes adquieran una formación general, en diferentes disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio profesional.

Las competencias definidas serán evaluables. Para ello, el modo en que se expresan dichas competencias permite la identificación de resultados de aprendizaje que puedan observarse y medirse.

Las competencias específicas del Grado en Traducción e Interpretación, que proporcionan capacidades para desempeñar los perfiles profesionales para los que capacita la obtención del título son las siguientes:

1. Dominio oral y escrito de lenguas extranjeras, con fines sociales y profesionales.
2. Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras.

3. Dominio oral y escrito de la lengua propia, con fines sociales y profesionales.
4. Dominio de técnicas y terminología de la traducción especializada.
5. Manejo de herramientas informáticas.
6. Dominio de las técnicas de la traducción asistida y de la traducción multimedia.
7. Destreza para la búsqueda de información y documentación.
8. Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales.
9. Posesión una amplia cultura.
10. Capacidad de planificar y gestionar proyectos
11. Capacidad para detectar y corregir lo que no se atenga a las normas lingüísticas en cada registro específico.
12. Manejo de los conceptos lingüísticos necesarios para el ejercicio de la traducción y la interpretación.

2.3.1. Competencias transversales o genéricas

Los perfiles profesionales para los que capacita el título generan las competencias de carácter transversal, que se definen de acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas a los empleadores, profesores y egresados, y que pueden consultarse en los anexos del Libro Blanco.

A) Competencias transversales instrumentales

1. Comunicación oral y escrita en la lengua propia.
2. Conocimiento de una segunda lengua extranjera.
3. Capacidad de organización y planificación.
4. Resolución de problemas.
5. Capacidad de análisis y síntesis.
6. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
7. Capacidad de gestión de la información.
8. Toma de decisiones.

B) Competencias transversales personales

1. Reconocimiento de los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
2. Compromiso ético.
3. Razonamiento crítico.
4. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
5. Habilidades en las relaciones interpersonales.
6. Trabajo en equipo.
7. Trabajo en un contexto internacional.
8. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.

C) Competencias transversales sistémicas

1. Motivación por la calidad.
2. Aprendizaje autónomo.
3. Adaptación a nuevas situaciones.
4. Conocimientos de otras culturas y costumbres.
5. Creatividad.
6. Iniciativa y espíritu emprendedor.

7. Liderazgo.
8. Sensibilidad hacia temas medioambientales.

Otras competencias genéricas

1. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
2. Capacidad de trabajo individual.
3. Diseño y gestión de proyectos.

2.3.2. Competencias y definición de los perfiles profesionales

A continuación se definen los perfiles profesionales a los que el Grado va dirigido y que determinan sus competencias generales y específicas. Estos perfiles y su definición proceden de los datos de las encuestas realizadas a egresados, profesores y empleadores, y pueden consultarse en el Libro Blanco y sus anexos. Como se puede comprobar, las capacidades y competencias que los empleadores exigen a los egresados, detalladas en cada perfil, se adecuan perfectamente a las competencias generales y específicas del Grado relacionadas en los epígrafes anteriores:

PERFIL 1. TRADUCTOR PROFESIONAL «GENERALISTA»

1. Interés por las lenguas y las culturas.
2. Dominio perfecto de su lengua materna y sus variedades.
3. Conocimiento profundo de sus lenguas de partida.
4. Dominio de las herramientas informáticas profesionales.
5. Flexibilidad mental y capacidad de adaptación a entornos profesionales variables.
6. Capacidad de trabajar en equipo (en la que se incluye la actitud positiva hacia el trabajo de su revisor).
7. Meticulosidad.
8. Curiosidad intelectual.
9. Conocimiento de los límites propios.

PERFIL 2. MEDIADOR LINGÜÍSTICO Y CULTURAL

El mediador lingüístico y cultural debe poseer los conocimientos de las lenguas y culturas A, B y C que le permitan actuar en situaciones comerciales o de otra índole, tales como la gestión de clientes extranjeros y el trato con interlocutores de otros países (sucursales o filiales, suministradores, autoridades, entidades asociadas, etc.), dentro del trabajo diario en cualquier sector. Estos conocimientos lingüísticos incluyen los rasgos siguientes: la comunicación oral y escrita, el análisis pragmático contrastivo y las técnicas de expresión.

PERFIL 3. INTÉRPRETE DE ENLACE

Para los propósitos de este estudio, la interpretación de enlace cubre también interpretación social o community interpreting.

1. Dominio de las técnicas básicas de la interpretación.
2. Dominio superior de su lengua materna, además de una competencia perfecta en sus lenguas de trabajo y sólidos conocimientos de cultura general.
3. Capacidad de expresarse correctamente en la pareja de lenguas que utilice en cada situación.
4. Dominio de las técnicas de traducción a la vista.
5. Dominio de las técnicas de análisis, síntesis, comunicación y de gestión terminológica.
6. Puntualidad.
7. Poseer curiosidad cultural.
8. Capacidad de trabajar en equipo.
9. Conocimiento de los contextos socioculturales y las necesidades comunicativas de ambas

partes sin tomar partido.

PERFIL 4. LECTOR EDITORIAL, REDACTOR, CORRECTOR, REVISOR

El lector editorial, el redactor y el corrector deben tener los conocimientos básicos en ortografía, gramática y tipografía necesarios para las siguientes actividades profesionales:

1. Asesoramiento de editores en lo relativo a la idoneidad de un libro para su traducción o publicación (lector editorial).
2. Redacción de textos de diversas clases (redactor).
3. Lectura de galeradas y segundas pruebas para la enmienda de erratas (corrector).
4. Corrección de lo que no se atenga a las normas de escritura de la lengua en cada registro específico, y evitar pasajes ambiguos u oscuros (corrector de estilo).
5. Lectura de un texto traducido para tratar de detectar algún tipo de error (revisor), tanto de estilo como de transferencia interlingüística.

PERFIL 5. LEXICÓGRAFO, TERMINÓLOGO Y GESTOR DE PROYECTOS LINGÜÍSTICOS

El lexicógrafo y el terminólogo poseen los conocimientos necesarios para la gestión – conceptual y tecnológica– de información y documentación, negociación, trabajo en equipo y bajo presión, traducción, redacción y comunicación interpersonal. Estas competencias están encaminadas principalmente a la compilación de terminología aplicada y la elaboración y actualización de diccionarios (lexicógrafo) y glosarios (terminólogo). Este perfil profesional incluye, además, las siguientes funciones:

1. Gestión de bases de datos terminológicas.
2. Formación de personal en gestión terminológica.
3. Gestión y coordinación del consenso en torno a la terminología.
4. Resolución de problemas y toma de decisiones.
5. Participación en grupos de trabajo transversales.
6. Elaboración de protocolos lexicográficos y terminológicos.

El gestor de proyectos lingüísticos debe tener competencias tecnológicas de diversos tipos, aptitudes documentales, conocimiento contrastivo de varias lenguas y culturas, capacidades de comunicación tanto orales como escritas, capacidad de gestión simultánea de tareas, análisis, conocimientos financieros básicos y conocimientos técnicos del segmento de especialización.

La gestión de proyectos engloba las siguientes responsabilidades:

1. Análisis y planificación lingüísticos y comunicativos.
2. Resolución de problemas y toma de decisiones.
3. Análisis financiero.
4. Coordinación y formación de personal en el ámbito de la traducción, la interpretación y la mediación lingüística que genera.
5. Negociación.
6. Gestión de interlocutores externos.
7. Armonización y revisión de documentos.
8. Organización y gestión de reuniones.
9. Establecimiento de plazos y evaluación de riesgos.
10. Evaluación del mercado.
11. Detección y uso de recursos técnicos de ayuda a la traducción.
12. Evaluación de calidad.

PERFIL 6. ASESOR INTERCULTURAL

Las competencias asociadas al título permiten el desarrollo de la labor profesional al servicio de las empresas públicas o privadas en el ámbito de la asesoría intercultural para cubrir las necesidades de intercomunicación entre agentes de distintas lenguas y culturas. Las

competencias específicas de este perfil son las siguientes:

1. Dominio de la comunicación oral y escrita en las lenguas de trabajo
2. Capacidad de incluir el análisis pragmático contrastivo y las técnicas de expresión adaptadas a cada situación comunicativa.
3. Conocimiento de las culturas y comportamientos culturales que faciliten el éxito de la comunicación.
4. Capacidad de documentación sobre las diferentes situaciones comunicativas.

PERFIL 7. DOCENTE DE LENGUAS

Con el elevado porcentaje de créditos dedicados al aprendizaje teórico y práctico de las lenguas A, B y C, el alumno adquiere los conocimientos básicos necesarios que, completados adecuadamente en los estudios de posgrado, le permiten formarse como docente de lenguas, un mercado donde los actuales Licenciados en Traducción e Interpretación compiten con un moderado éxito y una salida temporal para los muchos que desean realizar una larga estancia en el extranjero antes de iniciar su carrera profesional, o insertarse en el mercado desde allí. Su necesidad y conveniencia no es, por tanto, despreciable, ni siquiera como objetivo intermedio.

Las competencias asociadas a este perfil son las siguientes:

1. Dominio superior de su lengua materna, además de una competencia perfecta en sus lenguas de trabajo y sólidos conocimientos de la cultura asociada a esas lenguas.
2. Capacidad de expresarse correctamente en las lenguas de enseñanza.
3. Capacidad de transmitir conceptos relativos al funcionamiento de las lenguas de enseñanza
4. Dominio de las técnicas básicas de la didáctica.
5. Conocimiento de los contextos socioculturales y las necesidades comunicativas de los sujetos del aprendizaje.